



CIRCULAR No 000118 DE 2017

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

PARA: RECTORES, DIRECTORES RURALES MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

ASUNTO: DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS: INVENTARIO, ESTADO Y PERDIDA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS.

FECHA: **25 MAY 2017**


Estimados señores:

Con el fin de continuar con la actualización del diagnóstico correspondiente al año 2017 sobre Inventario, Estado y Perdida de los Equipos Tecnológicos de las sedes de los Establecimientos Educativos; y con el objeto de realizar seguimiento y elaborar planes de mejoramiento, la Secretaría de Educación Departamental ha colgado en la página de la www.cordoba.gov.co/educacion el formato correspondiente.

Le agradecemos a cada rector y director rural que aún no ha diligenciado el formato, favor diligenciarlo y enviarlo la funcionaria María Teresita Ospina T. al correo ospinatousgobernacion@gmail.com antes de Junio 20 del presente año.

Es importante recordar que, el numeral 21 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, dice: Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados. Ver Concepto de la Secretaría General 75 de 2003.

Atentamente,


ABEL ENRIQUE GUZMAN LACHARME
Secretario de Educación Departamental

Elaboró: María T. Ospina, PU

Revisó: Sirle Chica Chica, PU

Aprobó: Blanca E. Martínez - PE 06—2017